



Unificación de facturas

Servicio de contenedor vacío

Estimados clientes y agencias de aduanas,

En línea con nuestro enfoque de mejora continua, a partir del 26 de febrero solo recibirán una única factura por el servicio de cargue y descargue de contenedor vacío, integrando este cargo a los servicios facturados por COMPAS y CCTO.

En caso de dudas, comuníquese con el área de Servicio al Cliente a través del correo servicioalcliente@compas.com.co